



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/495

4 de octubre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: **CHINO/ESPAÑOL/**
INGLES/RUSO

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 60 **d)** del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Conversión de recursos militares para destinarlos
a fines civiles

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	2
Belarús*	2
Brunei Darussalam	5
Bulgaria	5
Cuba	8
China	9
Filipinas	11
Liechtenstein	11
Noruega	11
Panamá	13
Perú	14
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	15

* Con efecto a partir del 19 de septiembre de 1991, el nombre de la República Socialista Soviética de Bielorrusia pasó a ser **Belarús**.

189

1. INTRODUCCION

1. El 15 de diciembre de 1989, la Asamblea General aprobó la resolución **44/116** J, titulada "Conversión de recursos militares", en cuyos párrafos 1 y 2 invitó a los Estados Miembros a que presentaran al Secretario General, para el 30 de abril de 1991, sus opiniones respecto de los diversos aspectos de la conversión de los recursos militares para destinarlos a fines civiles, y decidió incluir en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones un **tema** titulado "Conversión de recursos militares para destinarlos a fines civiles".

2. De conformidad con la petición de la Asamblea General, el Secretario General, en una nota verbal de fecha 28 de enero de 1991. **pidió** a los Estados Miembros que le presentaran sus opiniones con respecto a los diversos aspectos de la conversión de los recursos militares para destinarlos a fines civiles. Hasta el momento se han recibido respuestas de **Belarús**, Brunei Darussalam, Bulyaria, Cuba, China, Filipinas, Liechtenstein, Noruega, Panamá, el **Perú** y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, las cuales se reproducen en la sección II del presente informe. Las demás respuestas que se reciban se publicarán como adición al presente informe.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

BELARUS

[Original: ruso]
[26 de junio de 1990]

1. Los avances positivos en las relaciones internacionales, el desarrollo continuado del proceso de reducción de **armamentos** y desarme, la transición que apunta a nuevas bases de la seguridad **internacional**, en que desempeñarán un papel cada vez más considerable la confianza y la transparencia, todos estos factores ponen de actualidad la vasta tarea de transición de una economía de armamentos a una economía de desarme. Habida cuenta de esto, resultan apremiantemente necesarias la conversión acelerada de la producción militar y la destinación de las potencialidades y los recursos liberados a la solución de problemas sociales y económicos.

2. La República Socialista Soviética de Bielorrusia da por sentadas la necesidad y la conveniencia de la conversión y su influencia a la larga saludable sobre el medio económico y social **y**, a este respecto, apoyó la resolución **44/116** J, titulada "Conversión de recursos militares".

3. Es sabido que en las condiciones de la **economía soviética** que se han creado Últimamente, las ramas de la industria de defensa constituyen uno de los sectores más desarrollados y organizados de las fuerzas productivas. Por esta razón, en la reestructuración de la economía deben desempeñar no sólo el papel de fuentes de recursos, sino de las tecnologías **más** avanzadas, capaces de garantizar el suministro de equipos para las ramas civiles de la economía y

mercaderías de consumo popular a la altura de los **mejores** modelos del mundo. También es posible la transferencia de estas tecnologías a otras ramas de la economía nacional.

4. Por su importante potencial económico, la conversión de la producción militar, a juicio de la RSS de Bielorrusia, también es un factor importante de seguridad internacional y, simultáneamente, puede servirle de garantía material firme. La realización de la conversión, a nuestro juicio, sería una prueba de la resolución de los Estados de retrotraer sus programas militares, confirmaría su disposición a avanzar por la senda del desarme, y **contribuiría** al fomento de la confianza internacional.

5. Sería importante organizar la cooperación multilateral en esta esfera tan importante, con el patrocinio de las Naciones Unidas. A este respecto, ha sentado sólidos fundamentos el **Programa** de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

6. La conversión es un problema complejo y **multifacético**. Para llevarla a cabo con éxito, es necesario **sobre** todo efectuar un proceso de desarme **irreversible** y reafirmar el principio de la capacidad de defensa suficiente y de una estructura estrictamente defensiva de las fuerzas armadas.

7. También **es conveniente examinar medidas**, que son importantes en el contexto de los procesos y los objetivos de la conversión, **como** la cesación del empleo de los logros de la **ciencia** y la tecnología para la concepción y fabricación de nuevos tipos de **armas** de destrucción en **masa** y la prevención de la peligrosa influencia de las nuevas tecnologías militares sobre la estabilidad y la seguridad internacionales.

8. **En esta esfera** cabe exigir un enfoque serio a los problemas de conversión por parte de los líderes de todos los Estados y la adopción de la legislación pertinente.

9. Indiscutiblemente la conversión es necesaria, pero al **mismo tiempo** plantea toda una variedad de difíciles problemas económicos, técnicos y sociales. En una primera etapa se necesitan inversiones **cionales**, a cuya financiación puede destinarse parte de los recursos **liberados** como resultado de la reducción de las órdenes de **quisición** de tecnología militar. Será necesario transformar la **estructura** de las empresas y resolver el problema de la adaptación de **las** tecnologías **más** modernas transferidas por las **ramas** de la defensa a un nuevo nivel tecnológico de producción civil. **La** solución de los problemas de la conversión puede afectar los intereses **sociales** de cierta parte de los trabajadores y sus familiares.

10. También contribuiría a facilitar la transición hacia la conversión el **hecho** de que antiguas ramas de la defensa en nuestro **país** se han dedicado a la producción de mercaderías de consumo popular.

11. En las empresas de las ramas defensivas de la industria existentes en la RSS de Bielorrusia se ha iniciado un proceso de conversión **cuyo marco está** definido por el hecho de que la producción está destinada de preferencia **a**

usos comunes. Además, el potencial productivo y técnico-científico de las empresas y **organizaciones** de las ramas defensivas de la industria se ha reorientado en grado apreciable a la satisfacción de las necesidades de la población en artículos de consumo popular y en tecnología médica, así como de las necesidades de equipamiento tecnológico de las ramas reestructuradas del complejo agroindustrial.

12. A causa de la conversión que ha tenido lugar hasta el momento, la producción de artículos de consumo popular aumentó en 1989 en 22 millones de rublos y se **prevé** que en 1990 aumente en 90 millones de rublos, mientras que la tecnología médica aumentó en forma correspondiente en 0,6 y 3,6 millones de rublos y la producción para fines productivos y tecnológicos en 13,3 y 53,6 millones de rublos.

13. En el proceso de conversión se planteó a las empresas una gama de **complejos** problemas técnicos, tecnológicos, de personal, financieros, económicos y sociales. Se han agravado los problemas de acreditación de las existencias de bienes materiales y comerciales que han superado con exceso las normas y de los pagos a determinadas categorías de trabajadores en relación con la disminución del nivel de complejidad de los artículos producidos. La menor rentabilidad y el costo de la producción civil no permiten a la mayoría de las empresas llevar a término la reducción de volúmenes de producción militar y **alcanzar** los **índices** económicos de actividad productiva anteriormente establecidos (productividad del trabajo, utilidades, etc.). En consecuencia, **se** han reducido los fondos de desarrollo de la producción, incentivos materiales y desarrollo social.

14. Sin embargo, la eficiencia y los enfoques modernos exigen hallar soluciones técnicas, económicas y sociales óptimas que sean aceptables para todos los interesados que participan en la realización de la conversión. Actualmente se han abocado a la búsqueda de dichas soluciones tanto las empresas **como** los órganos gubernamentales.

15. Evidentemente es poco probable que se pueda considerar totalmente suficiente la experiencia en la esfera de la conversión de que se ha hecho acopio en varios países en el pasado decenio. A este respecto adquiere importancia relevante la aplicación de esfuerzos nacionales y conjuntos para resolver con eficacia los problemas de la conversión. En este sentido las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un importante papel. También puede desarrollar su aporte la Organización Internacional del Trabajo, en que ya se han llevado a cabo útiles investigaciones en esta esfera.

16. Igualmente la opinión **pública** está llamada a desempeñar un papel apreciable en lo que **atañe** a impulsar la decisión de proceder a la **realización** práctica de la conversión. Es indudable que a los científicos les cabe un **cometido especial**. Hacen falta nuevas investigaciones multifacéticas que refuercen la idea de un nuevo concepto de las consideraciones económicas en la esfera de la conversión. A este respecto, reviste importancia y adquiere actualidad la propuesta de la URSS de crear un grupo de científicos para que realicen un análisis en profundidad de los problemas de la conversión y posteriormente informen al *Secretario General* a fin de que esta cuestión se

examine en los períodos de sesiones de la Asamblea General. La RSS de Bielorrusia considera que esto es un avance natural en la organización de la cooperación multilateral en la esfera de la conversión.

BRUNEI DARUSSALAM

[Original: inglés]

[6 de mayo de 1991]

1. El Ministerio tiene el honor de transmitir el apoyo de Brunei Darussalam a la resolución 441116 J de la Asamblea General. No obstante, dado que Brunei Darussalam **sólo** consume equipo **militar** en pequeña cantidad en comparación con otras naciones, especialmente las de gran tamaño, no haría una contribución apreciable a la aplicación efectiva de dicha resolución.

2. Aunque, de hecho, durante ciertos períodos se procede a la conversión de recursos militares para destinarlos a fines civiles, su utilización es muy limitada y se relaciona con algunos tipos de vehículos militares. En ocasiones se han asignado vehículos militares al transporte público para utilizarlos durante determinados acontecimientos nacionales.

BULGARIA

[Original: inglés]

[19 de junio de 1991]

1. La cuestión de la conversión de recursos militares para destinarlos a fines civiles adquiere renovada importancia en el contexto de la actual situación internacional. Ya se pueden observar los primeros resultados positivos en la esfera del desarme real. Se ha puesto en ejecución el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance, y se están cumpliendo los requisitos previos para la reducción de las **armas** ofensivas estratégicas de ambos países. La redacción de una convención sobre la prohibición total de las **armas** químicas y la destrucción de los sistemas de dichas **armas** reviste una prioridad indiscutible. Se firmó en París el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. Al propio tiempo, varios Estados están adoptando medidas unilaterales de desarme.

2. Los notables resultados alcanzados en materia de desarme y control de armamentos, así **como las** alentadoras perspectivas que se avizoran en esta esfera, realzan la importancia de los aspectos nacionales e internacionales de la conversión de recursos militares. En términos generales, la conversión puede definirse como el proceso gradual en el que la proporción de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las esferas civil y militar se modifica en beneficio de la primera. Cabe, pues, considerar que la conversión es continuación natural y resultado de la reducción y eliminación de los armamentos, así **como** una garantía política y económica del carácter irreversible del desarme.

3. Durante mucho tiempo, varios Estados han venido preparando la Conversión de los recursos militares. En el Congreso de los Estados Unidos se han presentado **reiteradas** veces proyectos de ley sobre el particular. En diciembre de 1988, la **Unión** Soviética expresó en la Asamblea General su intención de presentar a las **Naciones** Unidas un plan nacional de conversión. Es bien conocida la iniciativa que formuló Filipinas en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. En la Sede de las Naciones Unidas, un gran número de Estados **Miembros** ha manifestado su interés en las cuestiones relativas a la conversión de los recursos militares. La resolución **44/116** J de la Asamblea General, titulada "Conversión de recursos militares", fue aprobada prácticamente por consenso. La resolución **45/58** N, titulada "Estudios sobre las posibles aplicaciones de recursos asignados a actividades militares a esfuerzos civiles encaminados a la protección del medio ambiente", que fue aprobada por la Asamblea General el 4 de diciembre de 1990, es una prueba **más** del amplio interés que concita la cuestión de la conversión de los recursos militares para destinarlos a fines pacíficos. Bulgaria considera que la dedicación de las Naciones Unidas a esta cuestión es sumamente oportuna y está en consonancia con **las** actuales tendencias positivas que se observan en las relaciones internacionales.

4. Bulgaria ha adoptado medidas unilaterales de desarme convencional que se están complementando con actividades pertinentes dirigidas a la conversión práctica de **una** parte adecuada de su capacidad industrial militar. Se ha establecido un Grupo interinstitucional encargado de estudiar los problemas de la conversión. Este Grupo realizará investigaciones científicas y analizará los medios de preparar diferentes industrias y empresas para su conversión a actividades no militares, teniendo en cuenta las experiencias pertinentes de otros países así **como** las condiciones concretas de Bulgaria. En las empresas búlgaras dedicadas a la fabricación de armamentos y equipo **bélico**, la relación entre la producción civil y la militar es ya de 40 a 60, en comparación con la relación de 30 a 70 que existía en 1988. Se **prevé** renovar el 260 de la industria de defensa para dedicarla **a** la producción de mercaderías. **Como** resultado de la conversión, en la actualidad un número cada **vez mayor** de fábricas militares búlgaras están fabricando máquinas herramienta, maquinaria agrícola y de transporte, maquinaria para las industrias textil y alimentaria, componentes para sistemas automatizados y así sucesivamente.

5. Bulgaria se percata de que la conversión de los recursos militares es una cuestión difícil y compleja. Al propio tiempo, está convencida de que mediante los esfuerzos conjuntos de todos los Estados interesados es posible resolver las cuestiones que necesitan aclaración o que son motivo de vacilaciones. De **esta forma**, la conversión puede **ayudar** a elevar el nivel de vida de los respectivos Estados.

6. La óptima aplicación de la conversión de los recursos militares redunda en interés de los diferentes Estados y de la comunidad internacional en su conjunto. **Así** pues, deben tenerse presentes **las** siguientes observaciones:

- El correcto equilibrio entre los sectores militar y no militar de la economía de los Estados es un problema universal y su solución requiere **esfuerzos** internacionales. No es posible realizar la conversión al margen de los problemas energéticos, ambientales, demográficos y de otra índole que enfrentan todas las **naciones**;
- La importancia de la conversión para **el desarrollo** socioeconómico de todos los Estados revela **también** la **universalidad** de esta cuestión:
- La conversión de los recursos militares guarda relación con los esfuerzos concretos que realizan los Estados en **la** esfera del control de los armamentos y el desarme.

7. Al examinar la cuestión de **la** conversión de los recursos militares, los Estados deben tener presente la necesidad de cerrar o reestructurar la industria militar, reducir los armamentos existentes y adoptar disposiciones para la reorientación laboral y la readaptación de las personas empleadas en este sector.

8. El interés común de los Estados en los aspectos **teóricos** y prácticos de la conversión de los recursos militares podría encontrar un lugar apropiado en este nuevo **ámbito** de la cooperación internacional. Las Naciones Unidas podrían asumir un importante papel en la **prestación** de ayuda a los Estados Miembros para promover el intercambio de experiencias nacionales **con** miras a unificar las actividades que **éstos** realicen y facilitar el examen y **la** resolución por la comunidad internacional de los problemas comunes asociados a la conversión de recursos militares para destinarlos a fines civiles.

9. El intercambio de experiencia nacional en materia de conversión de recursos militares podría realizarse por intermedio del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas o del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. El Gobierno de Bulgaria considera que una de las formas en que se podría fomentar ese intercambio consiste en que los Estados Miembros le **presente** al Secretario General estudios nacionales e información pertinente de otra índole sobre proyectos de conversión. El banco de datos creado de este modo ayudaría a los distintos Estados **a** escoger el **procedimiento** Óptimo en esta esfera.

10. Como parte del proceso de conversión, en momentos en que se hace cada vez **más** necesario examinar los apremiantes problemas de hoy en día, el Secretario General podría, cuando **lo estimara** oportuno, emprender un estudio sobre los objetivos, principios y posibles modalidades de las actividades en esta esfera. En ese estudio, así **como** en el debate sobre la conversión en general, se podrían abordar diversos aspectos nacionales, **regionales y mundiales de la** cuestión así **como** las características concretas de la conversión en **la** esfera del desarme nuclear, químico y convencional, la relación entre Conversión y ecología y las medidas que ha de adoptar la comunidad internacional en relación con la conversión de los recursos militares.

11* En la resolución **44/116 J** de la Asamblea General, relativa a la **conversión de recursos** militares, se estipula el grado de adhesión de **los** Estados Miembros a la ulterior promoción de este asunto. Hasta ahora el intercambio **de** opiniones ha indicado que se necesitarán nuevos esfuerzos **para** disipar algunas de las dudas expresadas y crear así las **condiciones** para una participación **más** activa de las Naciones Unidas en **la** utilización de los resultados potenciales de la conversión de recursos militares **en** interés del bienestar de todas las naciones.

12. La participación de las Naciones Unidas en el fomento de la conversión de recursos militares tiene que ser un proceso gradual en que se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados afectados. La **República** de Bulgaria considera que la atención de la comunidad internacional no debe desviarse de la **cuestión** de **la** conversión, ya que probablemente aumente su importancia a medida que avance el proceso de control de armamentos y desarme.

CUBA

[Original: español]
[7 de mayo de 1991]

1. Sobre este particular, el Gobierno de la República de Cuba sostiene las siguientes consideraciones:

a) La conversión puede concebirse en dos facetas, interrelacionadas entre sí: **como** expresión de la voluntad política para reducir los presupuestos militares y como requerimiento económico para la solución de problemas del desarrollo económico y social;

b) **En el marco** de los esfuerzos internacionales para la reducción de los presupuestos militares, los Estados, al aplicar las políticas de reducción de **tales** presupuestos, pueden elaborar **y diseñar programas** de conversión de recursos, empleados **hasta ese** momento en actividades militares, para finalidades civiles, con el consiguiente beneficio para las economías y el desarrollo económico y **social**, tanto del **país** que adopte **tales** programas, como por concepto de ayuda y cooperación a otros países, particularmente los en vía de desarrollo:

c) La aplicación de programas de **conversión** y la **utilización** de esos **recursos** en función de la cooperación internacional contribuiría a la promoción de los objetivos del Programa de acción adoptado **con** motivo de la Conferencia Internacional sobre Desarme y Desarrollo;

d) El desarrollo de programas de **conversión**, considerado desde el punto de vista de su vínculo con las políticas de reducción de presupuestos militares, no requeriría necesariamente que se establezcan criterios internacionales respecto a la comparabilidad de los presupuestos militares de los Estados, sino que **tales** programas de reconversión pueden irse desarrollando, y pueden concebirse como medida de fomento de la confianza **que,**

con carácter voluntario, llevan a cabo los Estados en el marco de **sus** propósitos de contribuir a crear un clima de **confianza** y seguridad para el **afianzamiento** de la paz;

e) Si bien todos los Estados pueden realizar actividades de conversión, por su significación y dimensión en los **esfuerzos** por reducir la tirantez y contribuir al establecimiento de la paz, los Estados poseedores de **armas** nucleares y los de **mayores** arsenales militares deben ser los que lleven a cabo las actividades de conversión de una **manera** más intensa y sostenida;

f) Los conocimientos especializados, las tecnologías, infraestructuras y las producciones militares pueden contribuir en un alto porcentaje a la solución de **numerosos** problemas económicos y sociales a los que se enfrentan los **Estados**, tanto en el plano nacional **como** en el regional, al igual que para la solución de problemas de carácter global **como** el combate contra plagas y enfermedades, epidemias, problemas **meteorológicos**, protección y conservación del medio ambiente, etc.:

g) La **realización** de programas de reconversión en el área de la investigación y el desarrollo militares, contribuiría no sólo a liberar los enormes recursos humanos y materiales que ella absorbe, sino también a desalentar la espiral de la carrera armamentista y a impedir el surgimiento de nuevas armas y sistemas de **armas**, tanto nucleares **como** de destrucción en **masa**:

h) Los Estados que poseen las instalaciones de producción de armamentos en mayor cantidad y mayor peligrosidad, tanto en el sector estatal **como** **privado**, deben emprender con mayor **inmediatez** programas de reconversión de **industrias** militares;

i) Deben adoptarse las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar tanto el empleo como, en los casos que fuere necesario, la recalificación de las personas que sean desviadas de la actividad militar hacia otras civiles.

CHINA

[Original: chino]
[23 de mayo de 1991]

1. China ha aplicado siempre una política exterior independiente en favor de la **paz** y, por iniciativa propia, ha adoptado numerosas medidas encaminadas a lograr los objetivos establecidos para el desarme mundial. Una de estas medidas, de gran importancia, es la conversión de las industrias militares a la producción civil.

2. China sostiene que esa conversión fomentará el proceso de desarme al igual que la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe asignar importancia a esta cuestión, y las Naciones Unidas deberían desempeñar un activo papel en la prestación de ayuda a diversos países para que elaboren y apliquen la teoría y la práctica relacionadas con la conversión

de las industrias militares a la producción civil. Los países interesados deberían **fortalecer** su intercambio de información y experiencias en esta **esfera** para resolver los problemas que plantea dicha conversión.

3. China reconoce la labor desplegada por el Departamento de Asuntos de **Desarme** de las Naciones Unidas a estos efectos, y espera que ese Departamento continúe promoviendo actividades encaminadas a la utilización de la tecnología industrial militar con fines pacíficos y a la cooperación y el intercambio internacionales en este sentido.

4. A fin de perfeccionar las actividades globales en esta esfera, China presenta a continuación sus procedimientos y **experiencias** en materia de conversión.

5. El Gobierno de China, en consonancia con la evolución de los acontecimientos mundiales y con la necesidad de la construcción económica nacional, ha ayudado a aprovechar al máximo los conocimientos técnicos y las posibilidades de sus recursos científicos, tecnológicos e industriales del sector militar, con lo que ha hecho una positiva contribución al desarrollo de la economía nacional. También ha realizado una eficaz labor de investigación y práctica encaminada a la utilización de la tecnología industrial militar con fines pacíficos en beneficio de la humanidad.

6. Los esfuerzos de China en materia de conversión abarcan dos aspectos, a saber, la **utilización** de industrias militares para producir bienes civiles y la adaptación de la tecnología **industrial** militar para usos civiles. De conformidad con la política industrial estatal, durante el decenio pasado los departamentos industriales militares adaptaron su estructura industrial y la combinación de **sus** productos. De esta forma, han participado en la **investigación** y ejecución de algunos proyectos estatales civiles fundamentales y en la fabricación de equipo **básico**, y han prestado una vigorosa asistencia a importantes industrias de desarrollo estatales como las relacionadas con la energía, el transporte y otros sectores de igual categoría. No sólo han realizado investigaciones y producido gran cantidad de máquinas e instalaciones para la transformación técnica de las industrias tradicionales, sino que además han producido una diversidad de bienes de la industria ligera y otros **enseres** eléctricos domésticos, con lo cual han impulsado el mercado interno. También han **participado** activamente en el desarrollo económico regional al proporcionar servicios técnicos consistentes en asistencia a empresas dirigidas a nivel de aldea y de distrito, y apoyar la producción agrícola. Hasta la fecha, los departamentos industriales militares han establecido **más** de 300 líneas de producción y los gobiernos locales también han concedido algunos préstamos en apoyo de la conversión de industria militares a la producción civil. Se han **diseñado** y producido más de 10.000 tipos de productos de 43 categorías, y se han utilizado para fines civiles más de 30.000 **descubrimientos** científicos y tecnológicos originados en la esfera militar. El valor de la producción civil ha alcanzado el 65 por ciento del valor de la producción bruta de las empresas militares. En la actualidad todos los recursos científicos, tecnológicos e industriales de China se han volcado en la corriente de modernización que anima a la industria, la agricultura y otros sectores del país, además de servir al mismo tiempo para la defensa nacional.

7. La **paz**, la proaperidad y el desarrollo son las más elevadas aspiraciones que profesa la humanidad¹ y uno de los **medios** para realiaarlas es dedicar las industrias militares a la producción civil y emplear la capacidad y las tecnologías **militares** con **finés** pacíficos. China mantendrá resueltamente la combinación de la producción militar y la civil. Esperamos que la utilización de la capacidad y las tecnologías militares con fines pacíficos pase a ser un objetivo y una práctica **común** de todos los países, a fin **de** que la tecnología militar e industrial halle uso generaliaado en favor del mantenimiento de la **paz** mundial y el fomento del desarrollo **socioeconómico** de todos los países para bien de la humanidad. China **está** dispuesta a ampliar, sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, el intercambio y la cooperación ya extensos que realiza *con* otros países en relación con la utilización de la capacidad y las tecnologías militares **con fines** pacíficos.

FILIPINAS

[Original: inglés]
[21 de junio de 1991]

Con respecto a esta cuestión, el Gobierno **de** Filipinas declara que se trata de un asunto de importancia nacional y reitera su pleno apoyo a la decisión de incluirlo en el programa del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. En esencia, este **tema coincide con el** Programa Amplio de Conversión elaborado por el Consejo Legislativo Ejecutivo de las Bases de Filipinas, relativo a los posibles usos de las bases y los campamentos militares. **Asimismo**, el Gobierno considera que debería alentarse la conversión de las reservas y los recursos militares existentes, pero ociosos, **para** dedicarlos a fines civiles **más** productivos.

LIECHTENSTEIN

[Original: inglés]
[5 de febrero de 1991]

Puesto que el Principado de Liechtenstein abolió su ejército en 1868 y desde entonces no tiene fuerzas armadas, las autoridades competentes de Liechtenstein *no* están en condiciones de ofrecer opiniones y sugerencias en relación con las disposiciones de la resolución, a que se hace referencia.

NORUEGA

[Original: inglés]
[17 de junio de 1991]

1. Los progresoc efectuados en **años** recientes en las negociaciones sobre control de armamentos y la perspectiva de lograr nuevos avances en los actuales procesos de **de:arme** deberían influir en la disposición de los gobiernos de redistribuir los recursos para traspasarlos del sector militar al sector civil. La conversión de los recursos militares para destinarlos a

fines civiles representa un importante aspecto de los **problemas** asociados a la redistribución de **recursos**. La experiencia y 3.a **investigación** sugieren por igual que la conversión es viable. **No** obstante, persiste la necesidad de clasificar y **analizar** los diversos **problemas** que entrañan los procesos de **conversión**. Es preciso abordar los numerosos problemas de orden **político**, económico y técnico que plantea la transición, tanto en el plano nacional **como** internacional. Además, es necesario elaborar determinadas medidas o planes institucionales y de política que obtengan un reconocimiento general.

2. Uno de los problemas críticos relacionados con la conversión es el del empleo. La conversión tiende a generar trastornos temporales en el sector del empleo. Ahora bien, hasta cierto punto este problema se podría enfrentar mediante determinadas medidas institucionales y de política generalmente reconocidas. Asimismo, las fábricas militares que participaran en los procesos de conversión podrían experimentar dificultades para encontrar suministros con destino a sus nuevas líneas de producción así **como** para crear una tecnología adecuada a costos aceptables. También es probable que surjan problemas asociados con la distribución de **los** bienes de consumo producidos por la industria de armamentos. Se necesitan estrategias de comercialización para lograr la entrada de esas mercancías en el sector **de** los productos de consumo, lo que indica la necesidad de elaborar nuevos procedimientos de venta de los productos.

3. La conversión entraña también un sinnúmero de problemas de carácter técnico e industrial. Por ejemplo, **se** deben hacer determinadas modificaciones y ajustes de la investigación y el desarrollo correspondientes al sector militar-industrial. Preciso es reconocer que una parte considerable de las actividades de investigación y desarrollo **en** el plano mundial se relaciona con la producción de armamentos; **así** pues, el proceso de reajuste industrial dará lugar a cuestiones **difíciles** y polémicas. Es posible que los programas avanzados de desarrollo militar **podrían** tener beneficios derivados apreciables.

4. En opinión de Noruega, la feliz ejecución de los programas de conversión podría liberar recursos para la cooperación en pro del desarrollo, lo cual haría que el volumen de la ayuda alcanzara el objetivo establecido por las Naciones Unidas. Además de aumentarse la **cooperación** para el desarrollo, la redistribución de recursos del sector militar al sector civil entre los países industrializados debería utilizarse para ayudar a los países en desarrollo en **sus** esfuerzos en favor del medio ambiente, sobre todo en **forma** de transferencia de recursos financieros nuevos **y** adicionales, así **como** de tecnología. Con todo, **no** existe una correspondencia simple entre la reducción de los gastos de defensa y el aumento de la ayuda. **No obstante, habida** cuenta de la limitación de recursos que hoy en día experimentan los **países desarrollados** y los países en desarrollo por igual, la reducción de los gastos militares mundiales podría contribuir a la larga a intensificar las actividades en esta esfera.

5. En las circunstancias actuales, los países han tenido escasa experiencia práctica en **qué** basar sus esfuerzos para convertir los recursos militares y destinarlos a fines civiles. La iniciativa adoptada mediante la aprobación de la resolución **44/116** J debería constituir una base provechosa para la intensificación de los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta esfera.

PANAMA

[Original: español]
[1° de agosto de 1991]

1. El Gobierno de la República de Panamá, después de los hechos ocurridos en diciembre de 1989, se encuentra empeñado en un proceso de **desmilitarización**. Por esta razón, la experiencia **panameña en cuanto a la conversión de recursos militares** o tareas civiles, es sumamente importante.

2. Las antiguas Fuerzas de Defensa de **Panamá** constituían una institución que combinaba tareas militares, policiales y administrativas, pero sin embargo, en la compra de equipos y en la formación de su personal daban especial importancia a los aspectos militares.

3. Numerosas oficinas que prestaban servicios de naturaleza administrativa y que dependían de las antiguas Fuerzas de **Defensa**, mediante los Decretos 38 y 41, de febrero de 1990, han sido asignadas al Ministerio de Gobierno y Justicia:

- a) Dirección Nacional de Migración y Naturalización;
- b) Dirección Nacional de Tránsito y Transporte **Terrestre**;
- c) El Departamento Nacional de Investigaciones (**DENI**) ahora llamado Policía Técnica Judicial (**PTJ**);
- d) La Dirección Nacional de Corrección;
- e) Dirección Nacional de Pasaporte.

4. En dicha norma jurídica, cuatro servicios de **seguridad pública**, con mandos y personal separados e independientes entre **sí**, están bajo la autoridad del **Presidente** de la República:

- a) Policía Nacional;
- b) Servicio **Aéreo** Nacional;
- c) Servicio Marítimo **Nacional**;
- d) Servicio de Protección Institucional (asignado al Ministerio de la Presidencia),

5. Además, estableció el **Comité** Interministerial y se le asignó la responsabilidad de distribuir las numerosas propiedades de las antiguas Fuerzas de Defensa. Este Comité, formado por los Ministros de Gobierno y Justicia, Presidencia, Hacienda y Tesoro, han traspasado a entidades públicas considerables cantidades de bienes inmuebles, entre ellos!

- a) Instalaciones militares: 17 fuertes o cuarteles militares:

b) **Ocho** residencias de Jefes de Zonas Militares y **sodes** de la Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas de Defensa de Panamá (**ASEFUDEP**);

c) Diecinueve bienes inmuebles miscelbneos.

6. Incluyendo, todo el mobiliario y equipo de diversas instalaciones castrenses, así **como** las oficinas del ex General **Manuel A. Noriega**, están siendo utilizadas por diversos despachos públicos del país (sector: salud, educación, deportes, obras públicas, etc.).

7. Todo el equipo pesado del Batallón de 'Ingeniería Militar fue traspasado al Ministerio de Obras Públicas y 12 aeronaves de la antigua Fuerza **Aérea** Panameña, con un valor en el mercado de aproximadamente diez millones (10.000.000.00) de balboas, han sido puestas a ordenes del Ministerio de Hacienda y Tesoro para su venta.

PERU

[Original: español]
[8 de agosto de 1991]

1. En virtud del numeral 1 de la resolución **44/116 J**, aprobada por la Asamblea General el 15 de diciembre de 1989, el Gobierno del Perú considera que la conversión de recursos militares para destinarlos a fines civiles es un **tema** de gran importancia política, en particular para el fortalecimiento de la cooperación internacional y para la **reactivación** del crecimiento económico y el desarrollo de todos los países.

2. En ese sentido, el **Perú** se encuentra comprometido en la promoción de dicho **tema** en el marco del **sistema** de las Naciones Unidas y en apoyar las medidas concretas y los procedimientos adecuados para su pronta y efectiva puesta en marcha.

3. La aplicación de dichas medidas y procedimientos requieren del estudio cuidadoso de los elementos jurídicos y administrativos a tener en cuenta en **el** proceso de conversión, y debería recoger, asimismo, todos los aspectos relacionados con los legítimos intereses nacionales de los Estados Miembros.

. Por otro lado, el mencionado proceso de conversión debería ser de un **carácter** sistemático y gradual y examinar, además de otros **temas** de **carácter** procesal, las consecuencias socioeconómicas - reconversión tecnológica, capacitación de los recursos humanos, desempleo temporal - que esta conversión pueda acarrear.

5. Finalmente, el Perú continuará apoyando toda iniciativa que favorezca la temática incurra en la resolución **44/116 J y**, consecuentemente, **reafirma** su **apoyo** a incluir este aspecto en la agenda del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

[Original: ruso]
[9 de septiembre de 1991]

1. La Unión Soviética está convencida de que la conversión de la producción militar para designarla a fines pacíficos constituye una parte fundamental del proceso de **reorientación** de las prioridades de desarrollo de la civilización mundial a la creación de un mundo **mejor, más seguro**, estable y previsible. Esa es una confirmación en la práctica de **que** se ha emprendido una vía consecuente a la desmilitarización de las relaciones internacionales y la reorientación del enorme potencial de destrucción a las necesidades de creación y desarrollo.
2. La conversión está orgánicamente vinculada al desarme y, en la **mayoría** de los casos, es consecuencia de éste. Su carácter y el **ritmo** en que se realice, su magnitud y sus perspectivas dependen en gran medida de la intensidad de los esfuerzos **encaminados** a crear un clima político propicio para la limitación y la reducción de los **armamentos**. A su vez, los avances hacia la modificación del perfil de la industria militar para destinarla a fines pacíficos podrían fomentar esfuerzos políticos y sociales favorables a la adopción de nuevas medidas de desarme. **Por** ello, es fundamental lograr una relación entre los procesos **de desarme** y de conversión, tal que permitiera no sólo hacer irreversible la reducción de la carrera de armamentos, sino que también promoviera el interés económico en la adopción de otras medidas encaminadas a reducir el nivel de la producción militar y a transferir los recursos militares a la producción civil.
3. **Al** iniciarse un auténtico desarme en la Unión **Soviética**, que se está llevando a cabo de conformidad con los acuerdos internacionales y las decisiones adoptadas por iniciativa unilateral, también se han emprendido en el país enormes **esfuerzos** en la esfera de la conversión. En diciembre de **1990** se aprobó el **Programa** Estatal de conversión de la industria militar y de fomento de la producción civil en los complejos de la industria militar para el periodo que termina en 1995. Este programa se basa en una reducción de los gastos militares con cargo al ingreso nacional para mediados del presente decenio y **prevé** que siga aumentando la proporción de la producción civil en la producción global de los complejos militares a cuenta de la reducción de la producción de **armas** de artillería y balísticas, tanques, aviones de caza y helicópteros militares, entre otros productos de la tecnología militar.
4. **Se trata** fundamentalmente de reestructurar radicalmente la capacidad productiva del sector militar, de darle una orientación predominantemente civil. **Así** lo impone la importancia cada vez mayor de los aspectos político, económico, social y **ecológico**, entre otros, de la seguridad nacional, y la **exigencia** categórica de establecer una amplia estructura de confianza internacional que excluya la posibilidad de regresar a las relaciones de rivalidad militar.

5. La Unión Soviética se basa en que el desarrollo de una **amplia** cooperación internacional en esta **esfera**, la **organización** de un intenso intercambio de experiencias a nivel multilateral, la **concertación** de esfuerzos de la comunidad internacional para hallar soluciones eficaces a los problemas socioeconómicos que surgen inevitablemente al reducir los recursos de producción destinados a fines militares **contribuirían** a disminuir los gastos militares **y** a llevar a cabo la conversión a nivel de los países con garantías de éxito.

6. Las Naciones Unidas, a cuyo **haber** se cuentan numerosas iniciativas valiosas en la esfera del desarme y el desarrollo, la planificación y la **realización** de distintas actividades de conversión, podrían desempeñar un papel decisivo en el establecimiento de relaciones internacionales **en** múltiples aspectos de la esfera de la conversión. **A** ese respecto, es importante esforzarse por que el examen de las cuestiones relativas a la reorientación de la producción militar para destinarla a fines pacíficos en el **marco** de las Naciones Unidas se realice en estrecha vinculación con las negociaciones **en curso** sobre diversas cuestiones de desarme. **Este** enfoque, de conformidad con el **principio** de reciprocidad constructiva en los procesos de desarme y **conversión**, contribuiría a precisar las condiciones y las directrices concretas de la conversión de la industria militar, e impedir **y** neutralizar las posibles consecuencias socioeconómicas adversas del desarme.

7. La Unión Soviética, en particular, apoya activamente la intensificación de un diálogo multilateral en el **marco** de las Naciones Unidas sobre el contenido conceptual **y** los métodos para llevar a la práctica el principio de suficiencia razonable con la finalidad de formular criterios **y** parámetros fundamentales para orientar las actividades militares de los Estados, inclusive sus aspectos económico-militares, exclusivamente a fines de defensa.

8. Las Naciones Unidas también podrían examinar, desde una perspectiva concreta orientada a la formulación **y** la adopción de decisiones prácticas, la cuestión relativa al fomento económico del proceso de desarme **y** a las directrices económicas para la aplicación de las medidas de reducción del nivel de enfrentamiento militar. **A** ese respecto, resultaría oportuno organizar consultas especiales en materia de economía en el **marco** de las negociaciones multilaterales sobre la reducción de las fuerzas armadas **y** los armamentos.

9. Durante esas consultas, que se celebrarían periódicamente, las partes se informarían mutuamente sobre los plazos **y** las escalas previstos para la reducción de la producción **militar**, examinarían las ventajas económicas previstas **y** los obstáculos para la conversión, e intercambiarían experiencias **en** relación con la **utilización** de los recursos liberados con fines de desarrollo pacífico. También se podría considerar la posibilidad de concertar las actividades de conversión de los países interesados que tienen estructuras de producción militar semejantes, incluida la realización de actividades para combinar sus intereses **comerciales** en esta esfera.

10. Parece **ser** de actualidad la posibilidad de realizar conjuntamente estudios de viabilidad económica de los proyectos de acuerdos de desarme, entre **cuyas** funciones figurarían la determinación de su viabilidad desde el

punto de vista de las posibilidades económicas y sociales existentes y posibles y de las condiciones en los países participantes, la determinación de la aceptabilidad de los volúmenes y los plazos de las reducciones propuestas desde el punto de vista de una estrategia racional de conversión, y la elaboración de una lista de requisitos económicos concretos que se tendría en cuenta en la redacción final del acuerdo.

11. Además de las consultas sobre cuestiones económico-militares, sería conveniente que se creara en el marco de las Naciones Unidas un mecanismo para adaptar la economía de los Estados a la reducción del nivel de los gastos militares. Se trata, en particular, de un conjunto de medidas ncaminadas a adaptar la economía del sector militar a los planes y programas de conversión en curso o previstos, incluidas medidas concretas para hallar fuentes de financiación para proyectos de conversión, crear una demanda efectiva para su producción, impartir nueva formación a la fuerza de trabajo y buscar nuevos incentivos económicos para la consolidación de la orientación civil de las empresas militares.

12. Los programas integrales de las Naciones Unidas para la conversión de las principales tecnologías del sector militar podrían convertirse en uno de los elementos de ese mecanismo, mientras que la financiación de esos programas y la comercialización del producto de sus actividades podrían lograrse mediante la creación por los países interesados de fondos internacionales pertinentes y cárteles innovadores y de inversión.

13. La Unión Soviética está a favor de la más amplia utilización de la capacidad de las Naciones Unidas en la comparación de las diversas variantes de la conversión y en la formulación conjunta de modelos eficaces de conversión en los que se tengan en cuenta las particularidades de los países. Contribuiría a la realización de esta tarea la puesta en práctica de la propuesta presentada por la Unión Soviética en relación con la ejecución por conducto de las Naciones Unidas de una investigación interdisciplinaria por un grupo de expertos internacionales sobre un amplio conjunto de problemas relacionados con la transformación de la economía militar en producción civil a fin de ampliar y difundir las experiencias de conversión adquiridas en diversos países y regiones.

14. Por su parte, la Unión Soviética, de conformidad con las tareas que se establecen en el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, de estudiar continuamente, generalizar y difundir la experiencia internacional adquirida en esta esfera, está dispuesta a tomar la iniciativa de preparar un informe sobre las experiencias y las perspectivas de ejecución de los programas de conversión en la Unión Soviética y presentarlo al Secretario General de las Naciones Unidas antes de que termine el presente año.

15. Asimismo, el examen de los distintos aspectos de la conversión en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas contribuiría a consolidar la inclusión del tema de la conversión en el orden del día de la diplomacia multilateral.

16. La Segunda Comisión de las Naciones Unidas y el *Consejo* Económico y Social en sus períodos de sesiones también podrían examinar provechosamente el aspecto socioeconómico del **tema** de la **conversión**.

17. Las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las negociaciones que han concluido recientemente y las negociaciones en curso destinadas a concertar nuevos acuerdos de gran alcance para la limitación y la reducción de los armamentos, podrían procurar la participación de la Comunidad Europea en la formulación de los aspectos regionales de los procesos de conversión en Europa.

18. **También** sería conveniente contar con la participación del **Comité** Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en la evaluación de las posibilidades de la **utilización** de la tecnología del sector militar con fines pacíficos y en la determinación de las orientaciones futuras de la cooperación internacional en esta esfera.

19. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme podría ocuparse de preparar estudios en profundidad sobre cuestiones concretas relativas a la conversión, así **como** de formular pronósticos sobre sus posibles consecuencias.

20. También habría que recurrir a las posibilidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas con el fin de desarrollar la cooperación internacional en la esfera **de** la conversión. **A** ese respecto, la Unión Soviética está a favor de que prosigan las actividades de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el estudio de los aspectos socioeconómicos de la conversión y la elaboración de mecanismos prácticos de integración de los recursos humanos liberados en la producción civil y el mantenimiento del nivel de empleo. **A** su vez, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial podría dedicarse a formular proyectos bilaterales y multilaterales concretos en la esfera de la reorientación de la producción militar a las necesidades civiles.

21. *En general, la* Unión Soviética está a favor de que se entable en el marco de las Naciones Unidas un amplio diálogo multilateral sobre toda la gama de cuestiones relativas a la reorientación de los recursos militares para designarlo a fines civiles, y de que se dé un contenido práctico concreto a esa conversión. En el plano de la política real, la conversión, **como** programa de medidas concretas que abarca toda la experiencia favorable acumulada por la comunidad internacional, puede convertirse en un factor decisivo para el establecimiento y el fomento de la confianza internacional, la superación de los **obstáculos** restantes de aislamiento económico y el establecimiento de relaciones intergubernamentales favorables en la esfera de la economía.
